

Plan de Est. Sistemas.



ACUERDO NUMERO 122 DE 1998
(Agosto 28)

Por el cual se autoriza modificación parcial del Plan de Estudios del programa de Ingeniería de Sistemas.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, en uso de sus atribuciones reglamentarias y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que mediante Proposición No. 023 de Julio 21 de 1998, el Consejo de la Facultad de Ingeniería, solicita autorización para suprimir en el Plan de Estudios de Ingeniería de Sistemas a partir del II Semestre de 1998, la asignatura TEORIA GENERAL DE LA COMUNICACIÓN y adicionar su contenido a las materias: TELEMATICA I, TELEMATICA II y TELEMATICA III; igualmente, incluir la asignatura SEMINARIO DE PROFUNDIZACION, a partir del II Semestre de 1998.


ACUERDA

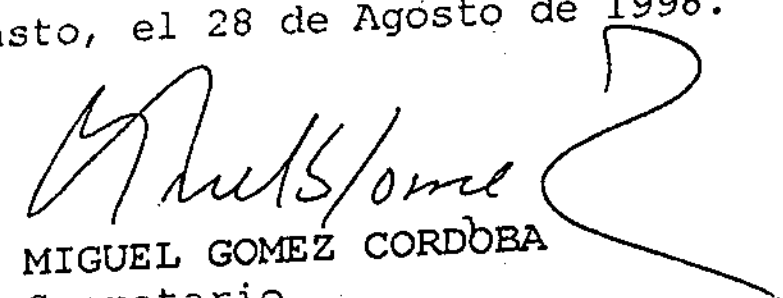
Artículo 1°. Autorizar la supresión en el Plan de Estudios de Ingeniería de Sistemas a partir del II Semestre de 1998 de la asignatura TEORIA GENERAL DE LA COMUNICACIÓN y adicionar su contenido de esta asignatura en las materias: TELEMATICA I, TELEMATICA II y TELEMATICA III, para los estudiantes del VII Semestre.

Artículo 2°. Autorizar la creación de la materia SEMINARIO DE PROFUNDIZACION, para que se incluya en el Plan de Estudios del Programa de Ingeniería de Sistemas, a partir del II Semestre de 1998, la que también será obligatoria para los estudiantes que se encuentren en VII Semestre.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, el 28 de Agosto de 1998.


EDGAR OSEJO ROSERO
Presidente


MIGUEL GOMEZ CORDOBA
Secretario

Lola E.